

EDITORIALES

Varapalo a Obama

El presidente deberá reorientar por completo su calendario legislativo

Solo la conservación de una estrechísima mayoría en el Senado salvó el martes al partido demócrata norteamericano de una debacle total y sin precedentes: perdió por goleada la mayoría en la Cámara de representantes y la gobernación de muchos Estados de los 27 en juego. El varapalo es un voto de castigo mucho más relevante que el sufrido en 1994 por Bill Clinton, que perdió 52 escaños en la Cámara Baja, quien, sin embargo y como en otros casos, pudo finalmente obtener la reelección. Esto es del todo posible para Barack Obama, pero el presidente, en un contexto de recuperación tímida y con alto desempleo, deberá reorientar por completo el calendario legislativo, redefinir sus prioridades, mejorar su comunicación y, tal vez, cambiar de estilo. La jornada del martes, en efecto, supuso un desencuentro muy fuerte entre la sociedad y el presidente tan meritoriamente elegido en 2008 tras ganar, contra todo pronóstico, las primarias en su partido. Tácitamente, la jornada tuvo algo de referéndum. Y lo han ganado los dinámicos grupos anti-Obama, empezando por la variopinta agrupación de nacionalistas y tradicionalistas republicanos reunidos en Tea Party. Directamente solo unos pocos, aunque relevantes, como los senadores de Florida o Kentucky, proceden del movimiento, pero han sabido expresar algo cercano al desconcierto con la política de un presidente al que perciben como exógeno, ajeno y antagónico. Obama ha insinuado recientemente que comprende el desafío a que se enfrenta: intelectual, joven y presidente sobrevenido se diría que un poco antes de tiempo, ha suscitado una resistencia de los materiales mucho más ruda de lo que esperaba. Y su programa de reformas, singularmente su batalla por una sanidad pública con tutela estatal, lo ha probado, pues ha sido juzgada por los republicanos clásicos como una intolerable intromisión del Gobierno en sus asuntos. Los ojos europeos no sirven para descifrar tantas claves, muchas de ellas culturales e inexportables, pero es obligación del presidente intentar su reelección. Es, dice el adagio, el primer deber de un presidente. Hoy lo tiene peor que ayer y el castigo recibido es de tal calibre que autoriza todos los pronósticos, incluido el de su ocaso. Pero también podría ser el de su resurrección.

Desinformación marroquí

Fueron inútiles los esfuerzos de la nueva ministra de Exteriores, Trinidad Jiménez, por transmitir ayer una imagen de recíproca cordialidad en la primera rueda de prensa conjunta con su colega marroquí: el jefe de la diplomacia del reino vecino, Taieb Fassi Fihri, aprovechó la oportunidad para hacer «un llamamiento» muy crítico a la prensa española porque tiene una «mala óptica» a la hora de describir la realidad marroquíes. Asimismo, echó en cara a los periodistas españoles «expertos» en la materia no conocer «la verdad» y no estar informados sobre el contexto del conflicto del Sáhara y las resoluciones de la ONU que lo enmarcan. Debería saber el ministro, fiel transcriptor sin duda del pensamiento de Mohamed VI, que en las democracias los medios de comunicación no rinden cuentas a los Ejecutivos de sus informaciones y opiniones. La libertad de expresión les ampara y ningún Gobierno se atrevería a impartirles consignas. Ignorar esta evidencia sugiere que quien padece el lapsus proviene de un contexto autoritario, en el que los medios de comunicación, esclavizados, sí son herramientas políticas. Alguna memoria lejana guardamos aquí de ello.

IDEAL

DIARIO REGIONAL DE ANDALUCÍA

Director General: Diego Vargas García

Director:
Eduardo Peralta de Ana

Subdirector y jefe de información:
Félix L. Rivadulla
Jefe de Edición:
Miguel Martín Romero
Jefes de Área:
Juan Jesús Hernández Hernández (Granada), Justo Ruiz Barroso (Deportes), Ángel Iturbide Elizondo (Delegado Almería), José Luis Adán López (Delegado Jaén)

Director de Control de Gestión:
Jesús Torre Ramos
Director Comercial:
Jorge Artero Núñez
Directora de RR HH:
María A. Cañete Comba
Director de Marketing:
Pablo Madina Martínez
Director Técnico:
Antonio C. Castillo Jiménez

La reforma laboral

Empezar la casa por el tejado

JAVIER LÓPEZ Y GARCÍA DE LA SERRANA
ABOGADO

Una reforma laboral debe centrarse en la creación de empleo y no en lo que se percibe o se indemniza cuando el puesto de trabajo desaparece

Como es conocido, y así se han hecho eco medios de comunicación y algún movimiento sindical, se ha producido la tan esperada reforma del mercado laboral. Pero la misma no ha contentado prácticamente a nadie. Desgraciadamente el debate sólo se ha centrado en el coste del despido y no en políticas activas del empleo. De la reforma solo han trascendido los contenidos que regulan el fin de la relación laboral: el despido y su indemnización.

Cabría la pena centrarse, si con la reforma acometida por el Gobierno, nuestra tasa de desempleo, que está actualmente en un 20%, se puede llegar a asemejar a la de los países de nuestro entorno, pues de lo contrario el panorama puede ser desolador. Así, en los Países Bajos el paro es de sólo el 4%, teniendo esta cifra su origen, principalmente, en una buena formación continua del trabajador, con esto se le ayuda y recicla para captar nuevos y diferentes empleos. Esta política se ha consolidado en la última década, con la llamada “flexiseguridad”, esto es, despidos baratos pero con contratos muy adaptables y una red pública fuerte para favorecer el empleo, estando patronal y sindicatos en total sintonía con esta idea. Por su parte, en otros países como Austria o Alemania, la tasa de desempleo no supera el 5 y 8%, respectivamente.

De esta forma podemos comprobar las grandes diferencias existentes entre los modelos más eficaces y el español. En nuestro país se comprueba como la mayoría de los contratos temporales que se realizan no se hacen de forma correcta, ya que su aplicación y definición es parca, produciendo la calificación de la relación laboral como indefinida, debiendo el empresario abonar la indemnización de 45 días más los salarios de tramitación en caso de extinción. Los contratos temporales son necesarios, pero es muy importante que éstos estén adaptados a las circunstancias actuales.

Es imprescindible fomentar la contratación, porque lo que quiere un trabajador que es despedido no es cobrar una gran cantidad de dinero por su despido, sino que los servicios públicos de empleo, ahora también las agencias privadas de colocación, le ayuden a volver a trabajar de la forma más rápida posible, con un buen contrato y en unas condiciones acordes a su cualificación, eso es lo esencial. La referencia de un modelo de búsqueda de empleo que funciona es el danés; no es sólo un modelo de pago, además es un sistema de acompañamiento, de reciclaje y de formación.

Con la reforma se ha avanzado, al menos se ha dado un primer paso. La apuesta por el contrato indefinido y subvencionado, y sobre todo, que en los casos de necesidad de una empresa, bien por una situación de pérdidas, disminución de facturación importante o incluso en previsión de pérdidas fu-

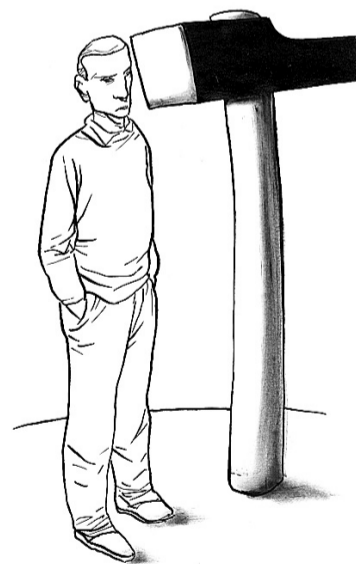
turas, se pueda acoger al despido con indemnización de 20 días por año, es una gran evolución, pero insuficiente, pues también los empresarios deben entender que para reducir costes en la indemnización, deben hacer un esfuerzo incrementando sus aportaciones, siempre y cuando éstas se usen para la formación continua de los trabajadores y otras políticas activas de empleo. Pero el avance no sólo corresponde a políticos y empresarios, ya que los trabajadores a su vez deben entender que la formación continua y el reciclaje favorece su inclusión en el mercado laboral y que lo importante no es percibir una mayor o menor indemnización de despido, sino que se les facilite encontrar un nuevo empleo.

Con el contexto europeo expuesto, cabe la pena pensar que una reforma laboral no consiste sólo en que el trabajador perciba 45 o 20 días de salario por cada año de servicio, sino que es necesario un análisis más profundo, siendo muy necesario que nuestros interlocutores sociales sean más coherentes y se centren en la creación de empleo y no en lo que se percibe o se indemniza cuando el puesto de trabajo desaparece. Creemos empleo en primer lugar

y posteriormente, cuando esta crisis esté más o menos superada, centrémonos en la posible mejora de la cuantía del despido, pero por ahora esto no debería ser la mayor de nuestras preocupaciones. No empecemos la casa por el tejado.

Esta tarde tendrá lugar en la sede de la Confederación Granadina de Empresarios una interesantísima conferencia sobre “La reforma laboral desde la perspectiva empresarial”, organizada por la comisión de cultura de la CGE e HispaColes, a cargo de un magistrado granadino que desde hace años dedica su tiempo a dictar sentencias en la Sala de lo Social del Tribunal Supremo, interpretando las distintas normas reguladoras del mercado laboral, y cuyos apellidos tengo la fortuna de

compartir. Su exposición se centrará en explicar los aspectos más importantes de los despidos por causas económicas, su justificación y los requisitos necesarios para que éstos sean declarados procedentes. También argumentará sobre la necesidad de flexibilizar las relaciones laborales como alternativas al despido, sin dejar pasar por alto los aspectos que no se han tratado en la reforma. Como este magistrado ha tenido ya la oportunidad de pronunciarse en una reciente publicación, “el gran problema de la reforma laboral ha sido su tardanza y que se centra más en prevenir la destrucción de empleo que en crearlo. Una vez puesta encima de la mesa, el contenido de la reforma resulta insuficiente porque lo que realmente crea empleo, y no se ha avanzado nada en este sentido, es la flexibilidad interna en las empresas. Es imprescindible que la Ley no ponga obstáculos al empresario para poder flexibilizar las relaciones laborales como alternativa al despido”.



IBARROLA